Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N°11 DE 2026
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Fecha: 12 de febrero
Hora: Inicia 02:00 pm **Termina:** 05:30 pm
Lugar: Aprobación Virtual

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JENNY MARCELA RUIZ SALDARRIAGA	SECRETARIA DE DESPACHO
ELIZABETH CORAL DUQUE	SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
SERGIO ANDRES OROZCO ESCOBAR	SUBSECRETARIO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
MARIO ANDRES RAMIREZ GOMEZ	SUBSECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL (E.)

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MANUEL ANTONIO CARDENAS GÓMEZ	LIDER DE PROGRAMA

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JUAN FERNANDO CORREA GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

NOTA: El contenido del acta corresponde a la información suministrada por los responsables de cada uno de los procesos tratados. Por lo tanto el Secretario Técnico del Comité Interno de Planeación no es responsable de dicha información, ni de su aprobación. La información, los documentos adjuntos y el cumplimiento de los requerimientos de la Secretaría de Suministros y Servicios recaen en cada subsecretaría y sus equipos de trabajo. Cualquier retraso ocasionado en los procesos por la no entrega de información

solicitada u omisión del cumplimiento de las directrices impartidas son de responsabilidad de los interesados.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:**

1.1 Necesidades a incluir

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	

1.3 Necesidades a excluir

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI __ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI __ NO ___

¿Por qué?: "Realizar una breve descripción"

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO __

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI __ NO ____

De acuerdo al decreto 2981 de 2013, compilado en el decreto 1077 de 2015).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI __ NO ____
Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

"Realizar una breve descripción"

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI __ NO _

De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

RESPUESTA: El valor total de la ejecución está sustentado en la tarifa que de acuerdo con el histórico se ha pagado por la recolección de residuos clandestinos.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

3.2 Designación CEEC a ajustar

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)	Supervisor (es) Suplente

Apoyos técnicos	Componente	Apoyo administrativo, financiero y contable	Apoyo Jurídico

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Nro. Necesidad/ contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)	Supervisor (es) Suplente

Idoneidad de los supervisores:

SUPERVISOR	IDONEIDAD

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	4600105391
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	4600105391 – OTROSÍ: redistribución de recursos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	DESCRIPCIÓN
4600105391 de 2025 Contratista: Reforestadora integral de Antioquia S. A	PP - contrato interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de acciones de paisajismo y adecuaciones enmarcadas en soluciones basadas en la naturaleza en las comunas 4-14-60-80 y 90.	La documentación ha sido previamente revisada y contiene lo siguiente: • Solicitud de modificación del contratista Reforestadora integral de Antioquia S. A al contratante Secretaría de Medio Ambiente con radicado OT02 – 26.0006 del 11 de febrero de 2026. • Formato de Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato. • Presupuesto redistribución de recursos • Documentos de posesión del representante legal • Verificación de antecedentes disciplinarios y fiscales, tanto del representante legal como del contratista. • Verificación de antecedentes judiciales del representante legal • Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal • Registro de deudores alimentarios morosos del representante legal • Certificado de NO registro de delitos sexuales del representante legal El contrato se encuentra publicado en el SECOP 2 con el archivo digital actualizado: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40904760&isFromPublicArea=True&isModal=False

Con base en la información aportada por el supervisor del contrato Fabio de Jesús Saldarriaga Rivera y una vez analizada la justificación, los miembros/integrantes principales del Comité aprueban la solicitud de:

AMPLIACIÓN No. 2: Por el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 16 DE FEBRERO DE 2026, hasta el 17 DE MARZO DE 2026, ambas fechas inclusive.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS No.2: Por valor de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($29.896.729).

Los temas tratados en el Comité Interno de Planeación fueron revisados y viabilizados previamente por el equipo jurídico de la Secretaría de Medio Ambiente.

Todos los temas fueron leídos y aprobados por los miembros/integrantes del Comité Interno de Planeación.

Acta N° 11/2026 - Comité Interno de Planeación – Secretaría de Medio Ambiente

Se adjunta listado de asistencia:

Cód. FO-GINF-012 – VERSION 08

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia